

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE MATERIAL DE NEUMÁTICA**

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: AM/FP/003/2023

Índice

1. OBJETO.....	3
2. DESCRIPCIÓN.....	3
3. ALCANCE DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE NEUMÁTICA.....	3
4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO Y PEDIDOS O CONTRATOS BASADOS EN LOS ACUERDOS MARCO	4
5. PRECIO.....	4
6. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.....	4
7. GARANTÍAS.....	4
8. PENALIZACIONES.....	4
9. ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.	5

1. OBJETO.

La Fábrica de Papel de Seguridad de Burgos, perteneciente a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar la selección de uno o más proveedores para el suministro de MATERIAL DE NEUMÁTICA, mediante la realización de acuerdos marco para el periodo de DOS AÑOS a partir de la firma del acuerdo de contratación con posibilidad de prórroga de DOS AÑOS.

2. DESCRIPCIÓN.

Durante la duración de los acuerdos marco, la FNMT-RCM realizará contrataciones puntuales, de acuerdo a sus necesidades, basadas en la selección previa realizada y en las condiciones económicas y técnicas ofertadas por los diferentes licitadores. Es objeto del presente contrato el suministro de material de uso común propio de neumática.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE NEUMÁTICA.

Los materiales a suministrar serán propios de neumática, o aquellos de características similares que se consideren más oportunos para el uso al que se destinan. Esta lista tiene solo efecto orientativo, y no significa que la FNMT-RCM tenga que consumir todos los materiales, así como tampoco es exhaustiva, por lo que no se describen todos los materiales a utilizar, dichos materiales se pueden agrupar de forma no exhaustiva.

Todos los materiales y productos a suministrar serán de primera calidad y marca reconocida debiendo cumplir la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc., y dispondrán de documentación que lo acredite.

Los materiales de mayor consumo en esta FNMT-RCM son, básicamente, los que se relacionan en el anexo al PPT, siendo las cantidades reflejadas una estimación realizada del consumo anual tomando como base los consumos de años anteriores, sin que el hecho de que se indique suponga compromiso alguno para esta F.N.M.T-RCM para la adquisición de estas cantidades, ni estos materiales, ni excluye la adquisición de otros materiales de uso común en neumática.

Las cantidades y productos indicados en el anexo, junto con otros criterios que se detallan en apartados posteriores, servirán exclusivamente de base para la valoración económica de la oferta presentada, pudiendo ofertar precios de materiales equivalentes a los propuestos siempre y cuando se cumplan los requisitos anteriormente indicados.

A las firmas seleccionadas finalmente para la suscripción del acuerdo marco se les solicitará el catálogo de fabricantes y marcas distribuidas, incluyendo descuentos aplicables y precio de tarifa oficial.

4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO Y PEDIDOS O CONTRATOS BASADOS EN LOS ACUERDOS MARCO

La FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente con el fin de realizar la selección de proveedores para la suscripción de acuerdos marco durante el periodo de vigencia indicado.

- Una vez seleccionados los proveedores, el suministro de los materiales se realizará según las necesidades de consumos de esta FNMT-RCM, adjudicándose el pedido/contrato específico basado en el acuerdo marco, a aquel proveedor que haya obtenido la mejor valoración.

5. PRECIO

Consultar el Pliego de condiciones particulares.

El precio que figurará en la oferta incluirá todos los costes directos, indirectos, medios auxiliares y gastos generales.

El importe final adjudicado podrá ser incrementado durante la ejecución del contrato hasta en un 10% por variaciones del precio de mercado debidamente justificado o por variación en alguna de las unidades a ejecutar o instalar en el objeto de este pliego

6. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

Consultar el Pliego de condiciones particulares.

El precio ofrecido debe incluir los costes de transporte y seguro hasta las instalaciones de la FNMT-RCM (Incoterm 2018: DDP Burgos)

Dirección de Entrega:

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE MONEDA
Avenida de Costa Rica s/n
09001 BURGOS

El proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque esta sea pequeña por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

7. GARANTÍAS.

Consultar Pliego de condiciones particulares.

8. PENALIZACIONES.

Las indicadas en el pliego de condiciones particulares.

9. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para cualquier aclaración sobre el contenido del presente pliego de condiciones deben contactar con:

FNMT-RCM

Departamento de Mantenimiento

Dirección de correo electrónico:

alfredogp@fnmt.es

Fdo.- Juan Manuel Franco Esteban
Director Fábrica de Papel (FNMT-RCM)

Fdo: Alfredo Granda Posada
Jefe Ingeniería Mantº-Fca. Papel